



La Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N3-2016 a plazos reducidos, a fin de contratar el Servicio de Comedor para el Personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, bajo las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

Table with 3 columns: Punto, Descripción, and Página. It lists the structure of the bidding bases, including chapters on general aspects, services to be contracted, and bidder proposals.



24 De las causas de desechamiento de las proposiciones..... 17

CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO

25 De las garantías legales..... 17
26 Del contrato 18
27 De las modificaciones al contrato..... 19
28 Pena por incumplimiento..... 19
29 Rescisión del contrato..... 20
30 Condiciones de pago y precio..... 20
31 Del anticipo..... 20

CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

32 Licitación desierta..... 21
33 Cancelación de la licitación..... 21
34 Suspensión temporal de una licitación..... 21

CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES

35 Sanciones..... 22
36 Inconformidades y controversias..... 22

ANEXOS

Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio..... 24
Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica..... 35
Anexo 3 Modelo de contrato..... 36
Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos
Formatos de documentos..... 60-68

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

Table with 2 columns: DEFINICIÓN and SIGNIFICADO. Rows include BASES, CONTRATO, ANEXO, PESOS, LEY, REGLAMENTO, and CONVOCANTE.

	de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	La Dirección de Control de Gasto Operativo, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública
AREA TÉCNICA	La Dirección de Control de Gasto Operativo, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General denominada **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista cuarto piso, despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 3-14-69.
- 2.2. **Área solicitante:** La Dirección de Control de Gasto Operativo, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- 2.3. **Área Técnica:** La Dirección de Control de Gasto Operativo, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos reducidos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. La presente Licitación será para la contratación multianual de los ejercicios fiscales 2016 al 2017; lo anterior en términos del artículo 29 de la Ley, sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

4.2. En virtud de lo anterior la contratación del ejercicio fiscal subsecuente al 2016 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva, origine responsabilidad para algunas de las partes.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en **moneda nacional**.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la **Dirección General Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista 4to piso despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	28 de Junio, 2016	10:00
Presentación y apertura de proposiciones.	04 de Julio, 2016	10:00
Fallo.	15 de Julio, 2016	10:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. La contratación del presente procedimientos iniciara, bajo la modalidad de contrato abierto y finalizara hasta la conclusión del servicio y/o hasta que se agote la suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso licitatorio

7. Consulta y Costo de la Bases

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **22 al 28 de Junio de 2016**.

7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General denominada **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>

7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.),



ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127.

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3.** y **8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la Partida Única, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los servicios contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido

de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.


- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación de SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo 1**, el cual forma parte integrante de las bases.

Nota.- La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA** al licitante o los licitantes que ofrezca el servicio referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 de estas Bases.
- 10.5. Los servicios ofertados deberán contar con una garantía del prestador del servicio para el caso en que el servicio proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **10.1., 10.2, 10.3, 10.4**, de las Bases, en un plazo que no exceda de **03 horas**, contadas a partir de que el Área Solicitante lo notifique al prestador de servicio.
- 10.6. La contratación del presente procedimiento en base a la solicitud del área requirente será, bajo la modalidad de contrato abierto en el que se solicitan un mínimo y máximo de acuerdo **Anexo Técnico 1**.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del día siguiente de que sea notificado el faño por los 12 meses siguientes de acuerdo lo señalado en el **Anexo 1**. El Área Solicitante podrá modificar


 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NUMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

- 11.2. **Lugar y horario de los servicios.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1**.
- 11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de la prestación del servicio de acuerdo al **Anexo 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de la **Dirección de Control de gasto Operativo**, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los servicios. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Dirección de Control del Gasto Operativo**.

12. De la garantía de los servicios.

- 12.1. Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- Reponer el servicio en las mismas condiciones requeridas en las bases, en el plazo estipulado en las presentes bases y/o Anexo 1, previa notificación del área solicitante.
 - Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.2. La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica


- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5** de las Bases.
 - B) **Propuesta técnica detallada de los servicios** que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.



La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

- C) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio deberá de contar con un **margin de caducidad** de acuerdo a lo señalado en el **Anexo No. 1**.
- D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de atención** de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto **10 y Anexo 1**.
- E) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana**.
- F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**.
- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4**. de las bases
- H) Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, **será entregado diariamente por la cantidad** y en los lugares establecidos en el Anexo 1 de las presentes bases.
- I) La cocina alterna en la Ciudad de Cuernavaca que presente el licitante deberá estar certificada con **Distintivo H**, mismo que deberá presentarse en copia simple y en original para cotejo, vigente y a nombre del licitante y expedido por un organismo acreditados ante la EMA.
- J) Carta en papel membretado del servicio en donde se comprometa a entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al **inicio del contrato y trimestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo**, realizado por laboratorio certificado.
- K) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero). Registro patronal y la caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronales.
- L) Para acreditar la experiencia del personal encargado de la prestación del servicio, el licitante deberá presentar **documentación que acredite los estudios y experiencia del responsable en la operación de comedores**, lo cual comprobará con documentos que avalen la escolaridad, misma que deberá ser licenciatura en administración de empresas turísticas, nutrición, chef o carreras afines. Así mismo presentar carta comprobatoria de experiencia mayor a un año en el ramo de comedores industriales.
- M) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste **conocer la logística de la entrega de alimentos**.

- N) El licitante deberá presentar copia simple o actualizaciones y/o modificaciones del aviso de funcionamiento de la cocina central a nombre del licitante.
- O) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor.
- P) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- Q) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 03 horas** conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las presentes bases.
- R) Presentar en Papel membretado del licitante, **croquis donde se establezca la ubicación de la cocina alterna** en Cuernavaca.
- S) El licitante deberá presentar copia simple y original y /o copia certificada para cotejo del **título o cedula profesional** de al menos dos nutriólogos que serán los encargados de los comedores.
- T) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.
- U) Presentar en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- V) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- W) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de las normas: **CERTIFICADO ISO 9001: 2008, CERTIFICADO DE LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2004(ISO: 14001-2004), DISTINTIVO H (NMX- F605-NORMEX- 2004), CERTIFICADO NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007 (ISO 22000:2005), CERTIFICADO NMX-SAST-001-IMNC-2008(BSI-OHSAS 18001-2007), HACCP**

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

- X) El licitante deberá demostrar capacidad de distribución con al menos **cinco vehículos**, mismos que son suficientes para cubrir el servicio, con diferentes capacidades a nombre del suministrador, agregando copias simple y original de factura o carta factura de la propiedad y/ o copias certificadas, que avale la propiedad (factura o carta factura) y/o la posesión (contrato de arrendamiento) de los equipos a nombre de la empresa participante.
- Y) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que **cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento** cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- Z) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos** anexando la documentación comprobatoria.
- AA) Presentar copia de un contrato con alguna institución de seguridad pública prestando el servicio de comedor.

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos **Y)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

17. Propuesta Económica:


- 17.1. El sobre **"B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partida o conceptos en términos del **Anexo Técnico 1.**
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PARTIDA	COMEDOR (POR CADA DIRECCION)	SERVICIO QUE PRESTA	CANTIDAD MINIMA RACIONES DIARIAS	CANTIDAD MAXIMA RACIONES DIARIAS	NO. DE MESAS C/4 SILLAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
UNICA	ZONA METROPOLITANA	Preparación de alimentos y comedor						
	ETC.							
SUBTOTAL DIARIO								
IVA								
TOTAL DIARIO								

EJERCICIO FISCAL	DIAS	MINIMO	MAXIMO	EJERCICIO FISCAL	DIAS	MINIMO	MAXIMO
2016				2017			
SUBTOTAL				SUBTOTAL			
IVA				IVA			
TOTAL				TOTAL			

	MINIMO	MAXIMO
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		
IVA DE LA PROPUESTA		
TOTAL DE LA PROPUESTA		

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **En esta licitación no se solicita presentar muestras de los servicios.** (En el caso de solicitarse muestras y se requiera de la realización de pruebas para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día de **27 de Junio del 2016 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82, (777) 3-14-43-69, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema

<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres** sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo

motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
 2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y **cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la Partida Única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de

entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5%** (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, **DEL MONTO MINIMO** sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del**

Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.

- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "**LOS SERVICIOS**", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "**EL PROVEEDOR**", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "**EL PODER EJECUTIVO**" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "**EL PROVEEDOR**".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el **Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, **(Anexo 3)** que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las **cantidades mínimas de los servicios a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los servicios establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **05/ORD01/20/01/2016** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPSC/130/2016**, girado por la **Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente en caso de los Organismos Descentralizados deberá presentar sus facturas correspondientes en las Coordinaciones Administrativas.
- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los servicios a entera satisfacción de la **Dirección de Control del gasto Operativo**, de la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago será a **mes vencido**, a los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de la Dirección General de Coordinación y Servicios Administrativos, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

32 Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los servicios materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal



Secretaría
de Administración

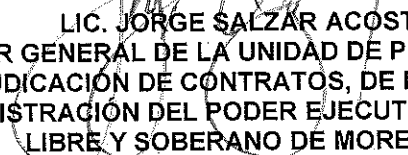
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de junio del 2016.
LA CONVOCANTE



LIC. JORGE SALZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

PARTIDA UNICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Características del servicio:

El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado. A continuación se presenta a manera de ejemplo un día de menú, a fin de que la propuesta a presentar se realice en un formato que contemple los datos señalados y establezca cantidades, con los aportes dietéticos por persona o menú, cantidades de los ingredientes, incluyendo, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono:

Los menús deberán estar avalados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado.

MENU # 1

DESAYUNO

Fruta de temporada
Huevos en salsa pasilla
Frijoles caldosos
Tortillas de maíz
Salsa picante
Café
Pan dulce

COMIDA

Sopa de Verduras
Arroz Rojo
Chiles relleno de queso
Frijoles Caldosos
Tortillas de maíz
Postre
Agua fresca

CENA

Tortas de Jamón c/queso
Frijoles caldosos
Pan dulce
té de limón

		Cantidad	Unidad	Energía Kcal	Proteínas g	Lípidos g	Hidratos De Carbono,g
FRUTA DE TEMPORADA							
	Fruta	0.080	Gr	60			15
HUEVOS EN SALSA PASILLA							
	Huevos	2.000	Pzas	150	14		
	Ch pasilla	0.020	Gr	10	1	1	1
	Cebolla	0.030	Suf.	27	-	3	-
	Sazonantes	0.020	Suf.	-	-	-	-
FRIJOLE CALDOSOS							
	Frijoles	0.030	Gr	17	7.6	0.6	21.5
	Agua	0.100	Ml	27		3	
	Sazonantes	Cant.	Suf.	-	-	-	-
TORTILLAS DE MAIZ							
	Tortillas	4.000	Pzas	256	5.2	2	54

SALSA PICANTE							
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	-
CAFÉ							
	Cafe de grano	0.250	Gr	60			15
	Azúcar	0.010	Gr	40			10
PAN DE DULCE							
	Pan dulce	1.000	Pza	124	2.9	3.7	19.7
SOPA DE VERDURAS							
	Zanahoria	0.020		17	0.5		4.1
	Chayote	0.020		2	0.2		0.5
	Calabaza	0.020	Gr	14	1.2	1	2.8
	Ejote	0.020	Suf.	2.5	0.2		1.3
	Sazonantes	Cant.	Suf.				
ARROZ ROJO							
	Arroz	0.030	Gr	106	4.3	0.4	22.3
	Jitomate	0.030	Gr	6	0.2		
	Acelite	Cant.	Suf.	27	-	3	-
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	-
CHILES RELLENOS D QUESO							
	Chile poblano	1.000	PZA	330	20.1	27	
	Queso panela	0.100	Gr				
	Huevos	1.000	pza				
	Jitomate	0.030	Gr	6			
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	-
FRIJOLE CALDOSOS							
	Frijoles	0.030	Gr	117	7.6	0.6	21.5
	Agua	0.100	MI	27		3	
	Sazonantes	Cant.	Suf.	-	-	-	-
TORTILLAS DE MAIZ							
	Tortillas	4.000	Pzas	256	5.2	2	54
SALSA PICANTE							
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	7.7
AGUA DE SABOR							
	Fruta de temporada	0.100	Gr	60			15
	Agua	0.250	MI				
	Azúcar	0.020	Gr	80			20
POSTRES VARIADOS							
	Postre	0.060	Gr				
TORTAS DE JAMÓN CON QUESO							
	Telera	2.000	Pzas				
	Frijoles	0.030	Gr	117	7.6	0.6	21.5
	Jamón	2.000	Gr	104	15.4	4	0.8
	queso	0.060	Gr	15	3	0.7	0.5
	Crema	0.020	Gr	27	0.3	2.8	0.5
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	7.7
TE DE LIMON							

	Hoja Limón	0.030	Gr				
	Agua	0.150	Ml				
	Azúcar	0.010	Gr	40			10
PAN DE DULCE							
	Pan dulce	1.000	Pza	124	2.9	3.7	19.5

La vigencia será por un periodo de 12 meses contados a partir de que se de lectura al fallo de la Licitación Pública Nacional.

- Deberá cumplir con las siguientes normas oficiales:
 - Certificado ISO 9001: 2008
 - Certificado de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004
 - Distintivo "H" NMX-F605-NORMEX- 2004
 - Certificado NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007
 - Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007)
- El proveedor realizará el suministro de Alimentos en los siguientes horarios:
 - Desayuno:** de 7:00 a 9:00 horas.
 - Comida:** de 13:30 a 16:00 horas.
 - Cena:** de 19:30 a 21:00 horas.
 - De lunes a domingo.**

La recepción de los servicios se realizará a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, que verificará periódicamente que las características de los alimentos ofrecidos cumplan con las características requeridas, así mismo, verificará el margen de caducidad y/o garantía de los servicios, en el entendido de que no será aceptado el servicio si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los Comedores y en las Rutas, el licitante adjudicado se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termosellado.

El agua de sabor deberá elaborarse preferentemente con frutas naturales y utilizar productos endulzantes bajos en calorías.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

El prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias para una correcta prestación del servicio; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los

correspondientes mantenimientos preventivos y correctivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones.

El prestador del servicio cubrirá por cuenta propia el consumo de energía eléctrica, agua potable, gas L.P., y agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, pudiendo este instalar un filtro purificador realizando análisis microbiológicos bimestral como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

El prestador del servicio deberá retirar diariamente la basura que se genere por la prestación del servicio y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

El prestador del servicio deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública un análisis bacteriológico del personal y equipo al inicio del contrato, realizado por laboratorio certificado.

El prestador del servicio, deberá realizar un análisis bacteriológico del personal y equipo cada tres meses, realizado por laboratorio certificado.

El licitante ganador, deberá presentar para su aprobación a la Dirección de Control del Gasto Operativo, la propuesta de menú.

La Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá modificar dicho menú de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del prestador del servicio.

Se entiende por Ración:

- Tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena)

Para determinar el número de raciones que se servirán diariamente, la Dirección de Control del Gasto Operativo, notificará el día viernes, los requerimientos que deberán prepararse y servirse en cada uno de los comedores y puntos establecidos a partir de la semana siguiente; dichos requerimientos servirán de base para la facturación correspondiente.

Tratándose de contingencias no previstas, la Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá realizar la solicitud del requerimiento al prestador del servicio, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo y administrativo que tenga derecho, deberá cerciorarse que este entregue el correspondiente ticket que emita el sistema de acceso a comedor instalado para tal fin, o en su caso, a través del medio de comprobación aprobado por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Las facturas a emitir se referirán a las raciones solicitadas en los requerimientos antes descritos, de manera que el importe de cada factura será el correspondiente a la suma de los desayunos, comidas y cenas solicitados previamente por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Dada la operatividad del personal, así como a los eventos imprevistos y con el fin de garantizar la prestación del servicio a todo el personal beneficiado, se podrá considerar un margen mínimo de raciones a facturar sobre los requerimientos antes mencionados.


Caducidad.

La caducidad de los productos que se utilizarán para la preparación de los alimentos solicitados, así como los que se encuentren en el área de almacén, deberán contar con la vigencia conforme a lo siguiente:

Producto	Refrigerador	Congelador
Frescos con cáscara	4 a 5 semanas	No congelar
Chuleta de cerdo	1 a 2 días	No congelar
Cordero	1 a 2 días	No congelar
Pechugas de pollo	1 a 2 días	No congelar
Carne para guiso	1 a 2 días	15 días
Pavo	1 a 2 días	15 días
Ternera	1 a 2 días	15 días
Cerdo	1 a 2 días	15 días
Tocino	7 días	1 mes
Bistec	3 a 5 días	1 mes
Carne cruda en general	3 a 5 días	1 mes
Pollo o Pavo entero	1 a 2 días	1 mes
Menudos	1 a 2 días	1 mes
Carne para asar	3 a 5 días	1 mes
Pescado	1 a 2 días	1 mes
Verduras	3 a 4 días	15 días
Productos de despensa y lácteos	lo que indique la caducidad	

Garantía

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. La vigencia y garantía del servicio será por un periodo de 12 meses contados a partir de que se de lectura al fallo de la Licitación Pública Nacional.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

El licitante adjudicado deberá otorgar carta compromiso y póliza de seguro de responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen cualquier responsabilidad civil derivada del suministro de los alimentos al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, en los domicilios señalados en el presente anexo, por lo que el Licitante adjudicado deberá adecuar las instalaciones y contar con mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto. En todos los comedores se deberá contar invariablemente con cámara frigorífica conforme a las necesidades de capacidad para la atención óptima del servicio.

Se requiere contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas durante la vigencia del contrato, en los lugares que se requieran dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial de Morelos.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas, considerando que las raciones secas podrán ser (tortas, sándwich y sincronizadas, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana y bebida embotellada).

Los domicilios y cantidades de menús podrán variar durante la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades y operativos implementados por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

En caso de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

Los alimentos deberán ser servidos en condiciones higiénicas, óptimas en platos de melamina, en los lugares establecidos.

Cada uno de los comedores deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual deberá entregar calendario de programación de fumigaciones y posterior al evento la orden de servicio, con firma de Vo. Bo. de personal autorizado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Contar con una cocina alterna con instalaciones propias en zona Metropolitana de Cuernavaca perfectamente equipada para atender cualquier emergencia.

El licitante adjudicado deberá contar por lo menos con 5 unidades automotoras cerradas, suficientes para cubrir las rutas en tiempo, cantidad y calidad de los servicios y acreditar la propiedad mediante la presentación de facturas y/o en su caso contrato de arrendamiento vigente.

El Licitante Adjudicado deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública semestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo realizado por laboratorio certificado.

El licitante adjudicado diariamente deberá recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarlas a laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo cubrir los costos que se generen.

De los recursos humanos:

El licitante, deberá presentar carta en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor, debiendo contar como mínimo con el siguiente personal:

- Supervisor o encargado del servicio:

Con conocimiento en la elaboración de menús y gramajes, así como el manejo de personal.

- Cheff o cocinero en jefe:

Con conocimiento en la elaboración de menús, higienización, corte, preparación, ensamble de alimentos y manejo de personal auxiliar (galopines, y auxiliares de cocina y de alimentación).

- Nutriólogo(A)

Nivel escolar de licenciatura, con conocimiento en la elaboración de menús.

- Auxiliares y galopinas:

Edad de 20 a 45 años con hábitos bien establecidos de higiene personal


- choferes

Edad de 20 a 45 años, con licencia de conducir vigente, con hábitos bien establecidos de higiene personal

Higiene del personal

El personal asignado al servicio deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.

Propuestas de mejora

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, emitirá bimestralmente un reporte de evaluación del funcionamiento del servicio, en caso de que se detecten anomalías o incumplimientos, las hará del conocimiento del prestador del servicio, quien a efecto de lograr la optimización de dicho servicio, deberá presentar, acciones de mejora en operación, instalaciones y mobiliario destinado al comedor, siendo motivo de rescisión del contrato el incumplimiento.

A) UBICACIÓN DE COMEDORES

No.	Comedor	Ubicación	Servicio que se presta.	Cantidad Mínima de Raciones (Diaria)	Cantidad Máxima de Raciones (Diaria)	No. De mesas c/ 4 sillas Mínimas
1	Zona Metropolitana	Zona Metropolitana (Lo proporcionará El licitante) Torre SSP; puntos establecidos en la Zona Metropolitana	Preparación de Alimentos y Comedor Comedor	300	450	Metropolitana 20 Torre SSP 20
2	Sur Poniente	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	80	130	06
3	Nororienté *	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco. (Instalar un comedor).	Comedor los Alimentos se preparan en el comedor Oriente	75	120	06
4	Oriente	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de Alimentos y Comedor	30	60	06
5	Centro Norte	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	35	75	06
6	Cuartel Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alputeca-Grutas, Xochitepec, Morelos	Comedor	150	500	20
7	Cuartel Tres Marias	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor	15	100	10
8	Cuartel Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor	25	100	04
9	La Bola	Calle Jazmín s/n, Col. San Lucas, Jiutepec, Tejalpa, Morelos.	Comedor	20	50	04
10	Base Palo Escrito C-5	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata.	Comedor	100	550	06
11	Centro de Evaluación y Control de Confianza	Calle Narciso Mendoza Número 47, Col. Acapatzingo, Cuernavaca, Morelos	Comedor	15	60	04
		Total		845	2195	92

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, en los siguientes domicilios:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos
- Cuartel Tres Marías, Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos
- Cuartel Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Alpuyecá: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790

El Licitante adjudicado deberá adecuar las instalaciones y contar con mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto. En todos los comedores se deberá contar invariablemente con las condiciones necesarias de almacén en frío o temperatura ambiente conforme a las necesidades de capacidad para la atención óptima del servicio.

RUTAS Y LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
RUTA 1

SERVICIO	UBICACIÓN
Edificio de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Autopista Acapulco-México Km. 90 + 102; Acatlipa, Municipio de Temixco, Mor.
Atlacholoaya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya.
CEMPLA	Carretera Federal Alpuyecá-Miacatlán km. 4.5 Alpuyecá, Xochitepec, Morelos.

RUTA 2

SERVICIO	UBICACIÓN
Palacio de Justicia (Pluma)	Calle Leyva Col. Centro, Cuernavaca
Congreso (Pluma)	Calle Matamoros No. 10 Col. Centro, Cuernavaca
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal	Privada Ocotepéc No. 24 Col. Maravillas
IMPEPAC	Galeana, esquina Zapote, Col. Las Palmas
Centro Histórico	Calle Netzahualcóyotl, Col. Centro, Cuernavaca
Parque Revolución	Calle la ronda
La Joya	Calle Actores de la Col. Carolina en Cuernavaca.

RUTA 3

SERVICIO	UBICACIÓN
Dirección General de Ayudantía	Calle Chimalacatlán núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos.
Módulo de Seguridad "Torre Cristal"	Tulipán Hawaiano y Lago, Col. Villas del Lago. Cuernavaca, Mor.

Residencia Oficial	Calle Chilpancingo, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos.
--------------------	--

ruta 4

SERVICIO	UBICACIÓN
Ciclopista	Calle Río Mayo, Col. Vista Hermosa. Cuernavaca, Mor.
C-4 y certificaciones (Torre Lomas)	Lomas de Cortes Nueva Inglaterra S/N esq. San Salvador.
Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas
Albergue Familiar	Av. Gerardo Gómez Azcárate S/N Col. Empleado
Base Zapata	Av. Emiliano Zapata 817 Col. Buena Vista

ruta 5

SERVICIO	UBICACIÓN
Juicios Orales Palacio de Gobierno	Morrow Número 17 Centro
IMPEPAC Temixco	Carretera Federal Temixco-Alpuyeca Col. Campo El Rayo Municipio de Temixco (a un costado de la gasolinera).
Gaviotas y Hospitales de Emiliano Zapata, ISSSTE y Niño Morelense.	Calle Puente Blanco No. 41 C-17 de la Col. Emiliano Zapata.

ZONA METROPOLITANA

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Palo Escrito, Carretera Zapata-Temixco S/N Col. Palo Escrito Emiliano Zapata.

ZONA CENTRO NORTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.

LA BOLA


SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Calle Jazmín S/N, Col. San Lucas, Jiutepec, Tejalpa, Morelos.

ZONA NORORIENTE Y ORIENTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor.
Agrupamiento 2	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco.

ZONA SUR PONIENTE Y PONIENTE

SERVICIO	UBICACIÓN
----------	-----------

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Agrupamiento 1	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
----------------	---

INSTITUTO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Calle Narciso Mendoza N° 47, Colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos.

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C-5)


SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Avenida Temixco s/n Colonia Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata Morelos C.P. 62765

ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD


SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Cuartel Alpuyeca: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyeca, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790
Agrupamiento 2	Cuartel Tres Marías: Carretera Federal México Cuernavaca, Municipio de Huitzilac Morelos C.P. 62515
Agrupamiento 3	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos


La Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá modificar las rutas de localización del servicio de alimentación descritas en el presente anexo, en virtud de las necesidades operativas que pudieran presentarse.

ÁREA SOLICITANTE


LIC. NANCY MENDOZA VALDOVINOS
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO OPERATIVO

AUTORIZA


M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYEN
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): _____


Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

**ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR EL MAESTRO EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE PROYECTOS JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL PODER EJECUTIVO”, Y POR LA OTRA PARTE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA LA PERSONA MORAL DENOMINADA REPRESENTADA POR EL C. EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO “EL PODER EJECUTIVO” Y “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha _____, en la _____ Sesión Ordinaria, el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos, aprobar las Bases de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de _____.

II.- Se cuenta con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número _____, de fecha _____, signado por el _____, en su carácter de _____.

III.- El presente contrato se adjudicó a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, mediante la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional No _____ de fecha _____.


IV.- Para efectos del presente contrato, se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a. **ÁREA REQUIRENTE.** A la Dirección de Control del Gasto Operativo de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, como la encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato, así como de dar seguimiento y gestionar el pago del mismo;
- b. **SERVICIO.** Al servicio de comedor adquirido mediante el presente contrato.
- c. **LEY.** A la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d. **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la prestación de los servicios detallados en el cuerpo del presente contrato,
- e. **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De lo anteriormente, expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2.- La Comisión Estatal de Seguridad Pública, es una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 11 ante penúltimo párrafo y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

I.3.- Mediante acuerdo, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5197, de fecha 16 de junio del año 2014, se autorizó la transferencia del personal, bienes y recursos presupuestales, así como de los derechos, obligaciones y responsabilidades de la otrora Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estatal a la Comisión Estatal de Seguridad Pública.


I.3.- Cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción II, 11 antepenúltimo párrafo, 14 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, en relación con los artículos 2, 15 fracción XLVI, 17 fracciones III y XXV, 39 fracciones, I, III, del Reglamento Específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así como en base al oficio número SG/0260/2014 de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, signado por el Dr. Matías Quiroz Medina, en su carácter de Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 13 fracciones VI, VII y XXI; y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, delega facultades al Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, para que celebre, otorgue y suscriba contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de las funciones asignadas a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y en su caso, de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que eles estén adscritos, así como realizar las acciones que en materia de contabilidad gubernamental correspondan y disponer a la preservación de los documentos inherentes, en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas que resulten aplicables.

I.4. El presente contrato se adjudicó a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, vía excepción a Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV artículos 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 48, 49 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y bajo las especificaciones solicitadas por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en virtud de requerirse la prestación del servicio de comedor para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la póliza número _____, de fecha _____, ante la fe del Licenciado _____, titular de la Notaría Pública Número _____, de la Ciudad de _____, por medio del cual se constituye la empresa denominada _____, S.A de C.V., cuyo objeto social es: _____.

II.2.- A través de la póliza número _____, de fecha _____, ante la fe de la Licenciada _____, titular de la Notaría Pública Número _____, de la Ciudad de _____; se le otorgan al C. _____, Poder General para actos de administración sin limitación alguna, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de la República Mexicana, representando a la sociedad ante toda clase de autoridades ya sean federales, estatales o municipales, pudiendo firmar con huella digital, firma electrónica avanzada y la clave de identificación electrónica confidencial, así como celebrar contratos y operaciones electrónicas; poder general para ejercer actos de dominio o de disposición de bienes

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

con respecto al patrimonio de la sociedad, en los términos del tercer párrafo del artículo mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de la República Mexicana.

III.3.- Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

De igual manera bajo protesta de decir verdad manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de sus obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.4.- El representante legal se identifica en éste acto con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.5. Manifiesta **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** a través de su representante legal que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente la ejecución del servicio a que se refiere el presente Contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos en la oferta técnica presentada.

II.6.- De igual manera conoce, y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para otorgar la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como, las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III.- DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

ÚNICA.- Se reconocen la personalidad con la que comparecen a obligarse en los términos que se consignan en el presente Contrato y manifiestan estar de acuerdo en la contratación del servicio de comedor para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a partir del mes de marzo y hasta en se tenga el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional del ejercicio dos mil quince.

Expuesto lo anterior, los contratantes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- “EL PODER EJECUTIVO” encomienda a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” y éste se obliga a realizar y entregar las raciones (desayuno, comida y cena), al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a partir del _____, de conformidad con las cantidades mínimas y máximas de raciones alimenticias, con las descripciones, especificaciones y términos establecidos en el presente contrato.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, prestara el servicio de comedor, preparando desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerarse raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado. A continuación se presenta a manera de ejemplo un día de menú, a fin de que estos sean servidos en condiciones óptimas e higiénicas:

Características del servicio:

El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado. A continuación se presenta a manera de ejemplo un día de menú, a fin de que la propuesta a presentar se realice en un formato que contemple los datos señalados y establezca cantidades, con los aportes dietéticos por persona o menú, cantidades de los ingredientes, incluyendo, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono:

Los menús deberán estar avalados por un nutriólogo (a) con experiencia en servicios similares al del presente anexo, y con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado.


MENU # 1			
DESAYUNO	COMIDA	CENA	
Fruta de temporada	Sopa de Verduras	Tortas de Jamón c/queso	
Huevos en salsa pasilla	Arroz Rojo	Frijoles caldosos	
Frijoles caldosos	Chiles relleno de queso	Pan dulce	
Tortillas de maíz	Frijoles Caldosos	té de limón	
Salsa picante	Tortillas de maíz		
Café	Postre		
Pan dulce	Agua fresca		

	Cantidad	Unidad	Energía Kcal	Proteínas g	Lípidos g	Hidratos De Carbono,g
FRUTA DE TEMPORADA						
Fruta	0.080	Gr	60			15
HUEVOS EN SALSAS PASILLA						
Huevos	2.000	Pzas	150	14		
Ch pasilla	0.020	Gr	10	1	1	1
Cebolla	0.030	Suf.	27	-	3	-
Sazonantes	0.020	Suf.	-	-	-	-
FRIJOLE CALDOSOS						
Frijoles	0.030	Gr	17	7.6	0.6	21.5
Agua	0.100	Mi	27		3	
Sazonantes	Cant.	Suf.	-	-	-	-
TORTILLAS DE MAIZ						
Tortillas	4.000	Pzas	256	5.2	2	54
SALSA PICANTE						
Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	-
CAFÉ						
Cafe de grano	0.250	Gr	60			15
Azúcar	0.010	Gr	40			10
PAN DE DULCE						
Pan dulce	1.000	Pza	124	2.9	3.7	19.7
SOPA DE VERDURAS						
Zanahoria	0.020		17	0.5		4.1
Chayote	0.020		2	0.2		0.5
Calabaza	0.020	Gr	14	1.2	1	2.8

	Ejote	0.020	Suf.	2.5	0.2		1.3
	Sazonantes	Cant.	Suf.				
ARROZ ROJO							
	Arroz	0.030	Gr	106	4.3	0.4	22.3
	Jitomate	0.030	Gr	6	0.2		
	Aceite	Cant.	Suf.	27	-	3	-
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	-
CHILES RELLENOS D QUESO							
	Chile poblano	1.000	PZA	330	20.1	27	
	Queso panela	0.100	Gr				
	Huevos	1.000	pza				
	Jitomate	0.030	Gr	6			
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	-
FRIJOLES CALDOSOS							
	Frijoles	0.030	Gr	117	7.6	0.6	21.5
	Agua	0.100	MI	27		3	
	Sazonantes	Cant.	Suf.	-	-	-	-
TORTILLAS DE MAIZ							
	Tortillas	4.000	Pzas	256	5.2	2	54
SALSA PICANTE							
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	7.7
AGUA DE SABOR							
	Fruta de temporada	0.100	Gr	60			15
	Agua	0.250	MI				
	Azúcar	0.020	Gr	80			20
POSTRES VARIADOS							
	Postre	0.060	Gr				
TORTAS DE JAMÓN CON QUESO							
	Telera	2.000	Pzas				
	Frijoles	0.030	Gr	117	7.6	0.6	21.5
	Jamón	2.000	Gr	104	15.4	4	0.8
	queso	0.060	Gr	15	3	0.7	0.5
	Crema	0.020	Gr	27	0.3	2.8	0.5
	Sazonantes	Cant.	Suf.	31	1.3	-	7.7
TE DE LIMON							
	Hoja Limón	0.030	Gr				
	Agua	0.150	MI				
	Azúcar	0.010	Gr	40			10
PAN DE DULCE							
	Pan dulce	1.000	Pza	124	2.9	3.7	19.5

La vigencia será por un periodo de 12 meses contados a partir de que se de lectura al fallo de la Licitación Pública Nacional.

- Deberá cumplir con las normas oficiales:
 - Certificado ISO 9001: 2008
 - Certificado de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

- Distintivo "H" NMX- F605-NORMEX- 2004
- Certificado NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007
- Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007)

- El proveedor realizará el suministro de Alimentos en los siguientes horarios:
Desayuno: de 7:00 a 9:00 horas.
Comida: de 13:30 a 16:00 horas.
Cena: de 19:30 a 21:00 horas.
De lunes a domingo.

La recepción de los servicios se realizará a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, que verificará periódicamente que las características de los alimentos ofrecidos cumplan con las características requeridas, así mismo, verificará el margen de caducidad y/o garantía de los servicios, en el entendido de que no será aceptado el servicio si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los Comedores y en las Rutas, el licitante adjudicado se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termosellado.

El agua de sabor deberá elaborarse preferentemente con frutas naturales y utilizar productos endulzantes bajos en calorías.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

El prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias para una correcta prestación del servicio; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos y correctivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones.


El prestador del servicio cubrirá por cuenta propia el consumo de energía eléctrica, agua potable, gas L.P., y agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, pudiendo este instalar un filtro purificador realizando análisis microbiológicos bimestral como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

El prestador del servicio deberá retirar diariamente la basura que se genere por la prestación del servicio y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

El prestador del servicio deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública un análisis bacteriológico del personal y equipo al inicio del contrato, realizado por laboratorio certificado.

El prestador del servicio, deberá realizar un análisis bacteriológico del personal y equipo cada tres meses, realizado por laboratorio certificado.

El licitante ganador, deberá presentar para su aprobación a la Dirección de Control del Gasto Operativo, la propuesta de menú.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

La Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá modificar dicho menú de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del prestador del servicio.

Se entiende por Ración:

- Tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena)

Para determinar el número de raciones que se servirán diariamente, la Dirección de Control del Gasto Operativo, notificará el día viernes, los requerimientos que deberán prepararse y servirse en cada uno de los comedores y puntos establecidos a partir de la semana siguiente; dichos requerimientos servirán de base para la facturación correspondiente.

Tratándose de contingencias no previstas, la Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá realizar la solicitud del requerimiento al prestador del servicio, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo y administrativo que tenga derecho, deberá cerciorarse que este entregue el correspondiente ticket que emita el sistema de acceso a comedor instalado para tal fin, o en su caso, a través del medio de comprobación aprobado por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Las facturas a emitir se referirán a las raciones solicitadas en los requerimientos antes descritos, de manera que el importe de cada factura será el correspondiente a la suma de los desayunos, comidas y cenas solicitados previamente por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Dada la operatividad del personal, así como a los eventos imprevistos y con el fin de garantizar la prestación del servicio a todo el personal beneficiado, se podrá considerar un margen mínimo de raciones a facturar sobre los requerimientos antes mencionados.

Caducidad.

La caducidad de los productos que se utilizarán para la preparación de los alimentos solicitados, así como los que se encuentren en el área de almacén, deberán contar con la vigencia conforme a lo siguiente:

Producto	Refrigerador	Congelador
Frescos con cáscara	4 a 5 semanas	No congelar
Chuleta de cerdo	1 a 2 días	No congelar
Cordero	1 a 2 días	No congelar
Pechugas de pollo	1 a 2 días	No congelar
Carne para guiso	1 a 2 días	15 días
Pavo	1 a 2 días	15 días
Ternera	1 a 2 días	15 días
Cerdo	1 a 2 días	15 días
Tocino	7 días	1 mes
Bistec	3 a 5 días	1 mes
Carne cruda en general	3 a 5 días	1 mes



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Pollo o Pavo entero	1 a 2 días	1 mes
Menudos	1 a 2 días	1 mes
Carne para asar	3 a 5 días	1 mes
Pescado	1 a 2 días	1 mes
Verduras	3 a 4 días	15 días
Productos de despensa y lácteos	lo que indique la caducidad	

Garantía

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. La vigencia y garantía del servicio será por un periodo de 12 meses contados a partir de que se de lectura al fallo de la Licitación Pública Nacional.

El licitante adjudicado deberá otorgar carta compromiso y póliza de seguro de responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen cualquier responsabilidad civil derivada del suministro de los alimentos al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, en los domicilios señalados en el presente anexo, por lo que el Licitante adjudicado deberá adecuar las instalaciones y contar con mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto. En todos los comedores se deberá contar invariablemente con cámara frigorífica conforme a las necesidades de capacidad para la atención óptima del servicio.

Se requiere contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas durante la vigencia del contrato, en los lugares que se requieran dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial de Morelos.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas, considerando que las raciones secas podrán ser (tortas, sándwich y sincronizadas, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana y bebida embotellada).


Los domicilios y cantidades de menús podrán variar durante la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades y operativos implementados por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

En caso de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

Los alimentos deberán ser servidos en condiciones higiénicas, óptimas en platos de melamina, en los lugares establecidos.

Cada uno de los comedores deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual deberá entregar calendario de programación de fumigaciones y posterior al evento la orden de servicio, con firma de Vo. Bo. de personal autorizado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Contar con una cocina alterna con instalaciones propias en zona Metropolitana de Cuernavaca perfectamente equipada para atender cualquier emergencia.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

El licitante adjudicado deberá contar por lo menos con 5 unidades automotoras cerradas, suficientes para cubrir las rutas en tiempo, cantidad y calidad de los servicios y acreditar la propiedad mediante la presentación de facturas y/o en su caso contrato de arrendamiento vigente.

El Licitante Adjudicado deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública semestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo realizado por laboratorio certificado.

De los recursos humanos:

El licitante, deberá presentar carta en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor, debiendo contar como mínimo con el siguiente personal:

- Supervisor o encargado del servicio:
Con conocimiento en la elaboración de menús y gramajes, así como el manejo de personal.
- Cheff o cocinero en jefe:
Con conocimiento de elaboración de menús, higienización, corte, preparación, ensamble de alimentos y manejo de personal auxiliar (galopines, y auxiliares de cocina y de alimentación).
- Nutriólogo(A)
Nivel escolar de licenciatura, comprobable, con conocimiento en la elaboración de menús
- Auxiliares y galopinas:
Edad de 20 a 45 años con hábitos bien establecidos de higiene personal
- choferes
Edad de 20 a 45 años, con licencia de conducir vigente, con hábitos bien establecidos de higiene personal

Higiene del personal

El personal asignado al servicio deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

6. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
7. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
8. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
9. No se permite el uso de joyería
10. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.

Propuestas de mejora

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, emitirá bimestralmente un reporte de evaluación del funcionamiento del servicio, en caso de que se detecten anomalías o incumplimientos, las hará del conocimiento del prestador del servicio, quien a efecto de lograr la optimización de dicho servicio, deberá presentar, acciones de mejora en operación, instalaciones y mobiliario destinado al comedor, siendo motivo de rescisión del contrato el incumplimiento.

A) UBICACIÓN DE COMEDORES

No.	Comedor	Ubicación	Servicio que se presta.	Cantidad Mínima de Raciones (Diaria)	Cantidad Máxima de Raciones (Diaria)	No. De mesas c/ 4 sillas Mínimas
1	Zona Metropolitana	Zona Metropolitana (Lo proporcionará El licitante)	Preparación de Alimentos y Comedor	300	450	Metropolitana 20 Torre SSP 20
		Torre SSP; puntos establecidos en la Zona Metropolitana	Comedor			
2	Sur Poniente	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	80	130	06
3	Nororienté *	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco. (Instalar un comedor).	Comedor los Alimentos se preparan en el comedor Oriente	75	120	06
4	Oriente	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de Alimentos y Comedor	30	60	06
5	Centro Norte	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yauatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	35	75	06
6	Cuartel Alpuyeca	Km. 4 Carretera Federal Alputeca-Grutas, Xochitepec, Morelos	Comedor	150	500	20
7	Cuartel Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor	15	100	10
8	Cuartel Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor	25	100	04
9	La Bola	Calle Jazmín s/n, Col. San Lucas, Jiutepec, Tejalpa, Morelos.	Comedor	20	50	04
10	Base Palo Escrito C-5	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata.	Comedor	100	550	06
11	Centro de Evaluación y Control de Confianza	Calle Narciso Mendoza Número 47, Col. Acapatzingo, Cuernavaca, Morelos	Comedor	15	60	04
		Total		845	2195	92

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, en los siguientes domicilios:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yauatepec, Morelos
- Cuartel Tres Marías, Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos
- Cuartel Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Alpuyeca: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyeca, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790

El Licitante adjudicado deberá adecuar las instalaciones y contar con mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto. En todos los comedores se deberá contar invariablemente con las condiciones necesarias de almacén en frío o temperatura ambiente conforme a las necesidades de capacidad para la atención óptima del servicio.

RUTAS Y LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

RUTA 1

SERVICIO	UBICACIÓN
Edificio de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Autopista Acapulco-México Km. 90 + 102; Acatlpa, Municipio de Temixco, Mor.
Atlacholoaya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya.
CEMPLA	Carretera Federal Alpuyec-Miacatlán km. 4.5 Alpuyec, Xochitepec, Morelos.

RUTA 2

SERVICIO	UBICACIÓN
Palacio de Justicia (Pluma)	Calle Leyva Col. Centro, Cuernavaca
Congreso (Pluma)	Calle Matamoros No. 10 Col. Centro, Cuernavaca
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal	Privada Ocotepc No. 24 Col. Maravillas
IMPEPAC	Galeana, esquina Zapote, Col. Las Palmas
Centro Histórico	Calle Netzahualcóyotl, Col. Centro, Cuernavaca
Parque Revolución	Calle la ronda
La Joya	Calle Actores de la Col. Carolina en Cuernavaca.

RUTA 3

SERVICIO	UBICACIÓN
Dirección General de Ayudantía	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos.
Módulo de Seguridad "Torre Cristal"	Tulipán Hawaiano y Lago, Col. Villas del Lago, Cuernavaca, Mor.
Residencia Oficial	Calle Chilpancingo, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 4

SERVICIO	UBICACIÓN
Ciclopista	Calle Río Mayo, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Mor.
C-4 y certificaciones (Torre Lomas)	Lomas de Cortes Nueva Inglaterra S/N esq. San Salvador.
Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas
Albergue Familiar	Av. Gerardo Gómez Azcárate S/N Col. Empleado
Base Zapata	Av. Emiliano Zapata 817 Col. Buena Vista

RUTA 5

SERVICIO	UBICACIÓN
Juicios Orales Palacio de Gobierno	Morrow Número 17 Centro
IMPEPAC Temixco	Carretera Federal Temixco-Alpuyec Col. Campo El Rayo Municipio de Temixco (a un costado de la gasolinera).
Gaviotas y Hospitales de Emiliano Zapata, ISSSTE y Niño Morelense.	Calle Puente Blanco No. 41 C-17 de la Col. Emiliano Zapata.

ZONA METROPOLITANA

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Palo Escrito, Carretera Zapata-Temixco S/N Col. Palo Escrito Emiliano Zapata.

ZONA CENTRO NORTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.

LA BOLA

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Calle Jazmín S/N, Col. San Lucas, Jiutepec, Tejalpa, Morelos.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

ZONA NORORIENTE Y ORIENTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor.
Agrupamiento 2	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco. (Instalar un comedor).

ZONA SUR PONIENTE Y PONIENTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.

INSTITUTO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Calle Narciso Mendoza N° 47, Colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos.

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C-5)

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Avenida Temixco s/n Colonia Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata Morelos C.P. 62765

ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Cuartel Alpuyecá Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790
Agrupamiento 2	Cuartel Tres Marías Carretera Federal México Cuernavaca, Municipio de Huitzilac Morelos C.P. 62515
Agrupamiento 3	Entre las calles Ciprés y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos

La Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá modificar las rutas de localización del servicio de alimentación descritas en el presente anexo, en virtud de las necesidades operativas que pudieran presentarse.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del personal de la Dirección de Control del Gasto Operativo de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, será la encargada de verificar, hasta su total conclusión el cumplimiento del presente Contrato.

SEGUNDA.- MONTO. "EL PODER EJECUTIVO" pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por el servicio objeto del presente contrato, hasta la cantidad de \$ _____ más la cantidad de \$ _____, correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, cifras que en su conjunto suman el importe total de \$ _____, ó la cantidad que se haya generado a partir de _____, en el entendido que el compromiso de adquisición por parte de "EL PODER EJECUTIVO" en el presente contrato serán las cantidades mínimas.

La determinación del monto por el servicio prestado materia de este Contrato, cubre a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

✓ "EL PODER EJECUTIVO" de conformidad con los artículos 60 y 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 59 de su Reglamento, podrá incrementar o disminuir hasta en un 20% el servicio a elección y



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

absoluta justificación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello y cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la mencionada Ley y 63 de su Reglamento.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "LAS PARTES", convienen en que "EL PODER EJECUTIVO", pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación por el servicio otorgado, el importe correspondiente que resulte por el suministro de las raciones alimenticias distribuidas conforme a lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato, por mes vencido y a entera satisfacción de "EL PODER EJECUTIVO".

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá extender la factura original correspondiente con los requisitos fiscales que señale la Ley, en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto Operativo, ubicadas en Autopista Acapulco-México, Kilómetro 102+900, colonia Granjas Mérida, del poblado de Acatlpa, Temixco, Morelos, Código Postal 62790, para que ésta a su vez trámite ante la Tesorería General de Gobierno el pago a los quince días hábiles a partir de recibir dicha documentación.

CUARTA.- DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo lo que se genere será debidamente programado y se pagará por mes vencido del servicio que se otorga, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de su prestación.

QUINTA.- LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", llevará a cabo el servicio contratado durante la vigencia del presente contrato, de conformidad a lo establecido en la cláusula primera del presente contrato, para su entrega de la siguiente forma:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", se compromete a distribuir las raciones alimenticias en los lugares siguientes:

RUTA 1	
SERVICIO	UBICACIÓN
Edificio de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Autopista Acapulco-México Km. 90 + 102 Acatlpa, Municipio de Temixco, Mor.
Atlacholoaya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya
CEMPLA	Carretera Federal Alpuyecá-Miacatlán km. 4.5 Alpuyecá, Xochitepec, Morelos.

RUTA 2	
SERVICIO	UBICACIÓN
Palacio de Justicia (Pluma)	Calle Leyva Col. Centro, Cuernavaca
Congreso (Pluma)	Calle Matamoros No. 10 Col. Centro, Cuernavaca
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal	Privada Ocotepéc No. 24 Col. Maravillas
IMPEPAC	Galeana, esquina Zapote, Col. Las Palmas
Centro Histórico	Calle Netzahualcóyotl, Col. Centro, Cuernavaca
Parque Revolución	Calle la ronda
La Joya	Calle Actores de la Col. Carolina en Cuernavaca

RUTA 3	
SERVICIO	UBICACIÓN
Dirección General de Ayudantía	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos.
Módulo de Seguridad Torre Cristal	Tulipán Hawaiano y Lago, Col. Villas del Lago, Cuernavaca, Mor.
Residencia Oficial	Calle Chilpancingo, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 4	
SERVICIO	UBICACIÓN
Ciclopista	Calle Río Mayo, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Mor.
C-4 y certificaciones (Torre Lomas)	Lomas de Cortes Nueva Inglaterra S/N esq. San Salvador
Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas
Albergue Familiar	Av. Gerardo Gómez Azcárate S/N Col. Empleado
Base Zapata	Av. Emiliano Zapata 817 Col. Buena Vista

RUTA 5	
SERVICIO	UBICACIÓN



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Juicios Orales: Palacio de Gobierno	Morrow Número 17 Centro
IMPEFAC Temixco	Carretera Federal Temixco-Alpuyeca Col. Campo El Rayo Municipio de Temixco (a un costado de la gasolinera)
Gaviotas y Hospitales de Emiliano Zapata, ISSSTE y Niño Morelense	Calle Puente Blanco No. 41 C-17 de la Col. Emiliano Zapata

ZONA METROPOLITANA

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Palo Escrito, Carretera Zapata-Temixco S/N Col. Palo Escrito Emiliano Zapata

ZONA CENTRO NORTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos

LA BOLA

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Calle Jazmin S/N, Col. San Lucas, Jiutepec, Tejalpa, Morelos

ZONA NORORIENTE Y ORIENTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor
Agrupamiento 2	Base Amayuca, Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco

ZONA SUR PONIENTE Y PONIENTE

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Base Galeana, Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos

INSTITUTO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Calle Narciso Mendoza N° 47, Colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C-5)

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Avenida Temixco s/n Colonia Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata Morelos C.P. 62765

ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD

SERVICIO	UBICACIÓN
Agrupamiento 1	Cuartel Alpuyeca, Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyeca, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790
Agrupamiento 2	Cuartel Tres Marías, Carretera Federal México Cuernavaca, Municipio de Huitzilac Morelos C.P. 62515
Agrupamiento 3	Entre las calles Ciprés y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” realizara el suministro de raciones en los siguientes horarios:

Desayuno: de 7:00 a 9:00 horas.


Comida: de 13:30 a 16:00 horas.

Cena: de 19:30 a 21:00 horas.

De lunes a domingo.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá iniciar a prestar el servicio a la firma del presente contrato y concluirá hasta en tanto se tenga la notificación del fallo de la licitación pública nacional del servicio de comedor, para el ejercicio dos mil quince.

Para los efectos legales se entenderá que las raciones alimenticias se han recibido de conformidad por la Dirección de Control del Gasto Operativo con el acuse de la orden de entrega que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción, quien será responsable de la revisión.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

El atraso o incumplimiento en la prestación del servicio y la mala calidad del mismo, esto es que no sea en los términos establecidos en el presente contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA.- DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a entregar los alimentos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes accesibles y funcionales, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y consumo de los mismos, de acuerdo a las descripciones, especificaciones y términos establecidas en la cláusula primera y la vigencia del presente Contrato.

SÉPTIMA.- TRANSPORTE. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será el responsable del costo del transporte de los alimentos, desde el establecimiento comercial hasta los puntos de suministro establecidos y/o que se establezcan por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. El medio de transporte deberá de ser cerrado, higiénico y suficiente para cubrir la totalidad de rutas de suministro de alimentos señaladas en la Cláusula Cuarta del presente contrato, durante la transportación no se deberá alterar la calidad de los alimentos.

OCTAVA.- REPOSICIÓN DE ALIMENTOS CADUCADOS O ENTREGA DE ALIMENTOS OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los alimentos entregados y los pactados en el presente Contrato, **“EL PODER EJECUTIVO”**, queda facultado para notificar por escrito a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** por conducto de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el detalle de los alimentos caducados que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada en el presente instrumento, o en su caso de los alimentos omitidos en la entrega correspondiente, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** estará obligado a sustituir los alimentos caducados o entregar los omitidos, sin costo alguno para **“EL PODER EJECUTIVO”** en un plazo máximo de tres horas contadas a partir de que reciba la notificación que la Comisión Estatal de Seguridad Pública, realizará por escrito vía correo electrónico.


NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a otorgar fianza a favor de Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos por el 20% (Veinte por Ciento) del importe del valor total del presente contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de **“EL PODER EJECUTIVO”**.

DÉCIMA.- PLAZO. El plazo para la prestación del servicio contratado será a partir del mes de _____.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. Basándose en su experiencia y conocimiento, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a:

- A). Responder por la debida calidad técnica, el buen estado y cantidad del servicio objeto de este Contrato;
- B). Al cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas del servicio y demás documentos que regulan la correcta prestación del servicio;
- C). Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y **“EL PODER EJECUTIVO”** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- D). Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato;

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

E). No ceder o transmitir, total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue “EL PODER EJECUTIVO” y una vez que se constituya la garantía correspondiente;

F). Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al fisco federal, estatal o municipal tenga con motivo de contribuciones, que se causen como consecuencia y en ejecución del servicio que se contrata (impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);

G). Cumplir con la entrega oportuna y correcta del servicio objeto del presente instrumento;

H). Cumplir con la calidad del servicio, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente Contrato;

I). Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato, y;

J). En general, cumplir con los términos, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre las partes o alguna de las causas establecidas en el artículo 68 y 69 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, deberá realizarse previo acuerdo entre las partes por escrito y durante la vigencia del mismo.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general o de fuerza mayor “EL PODER EJECUTIVO” podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta “EL PODER EJECUTIVO”.


Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación del servicio y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá informar inmediatamente a “EL PODER EJECUTIVO”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo el servicio, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría.

“EL PODER EJECUTIVO”, tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

La terminación anticipada del Contrato, se sustentará mediante dictamen del área solicitante que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DÉCIMA QUINTA.- PENA CONVENCIONAL. En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no concluya la entrega del servicio por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 5% por cada día natural de demora sobre el monto o parte proporcional por entregar en la fecha señalada.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por las partes, una vez determinada en cantidad líquida, podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido para tal efecto conforme al acuerdo emitido por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aplicado al valor del servicio que haya sido entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas, **"EL PODER EJECUTIVO"**, previa notificación a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien parte de las mismas, aplicando a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiera sido entregado en fechas posteriores a las pactadas para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.


Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el tercer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, **"EL PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato de conformidad con la Cláusula Décima Séptima.

DÉCIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato **"EL PODER EJECUTIVO"** a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, podrá efectuar inspecciones y/o visitas a las instalaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar las condiciones y calidad del servicio, teniendo la obligación este de permitir el acceso al personal autorizado por **"EL PODER EJECUTIVO"**.

A la recepción de los alimentos en los lugares y horarios establecidos en la Cláusula Cuarta, éstos se someterán a una revisión por parte del personal que sea designado para tal efecto, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las establecidas en la cláusula primera del presente acto jurídico, en el entendido que no será aceptado el servicio si hubiere diferencias.

"EL PODER EJECUTIVO" a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, será el área encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción el cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente o interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la Cláusula Décima Primera y aquellas que por virtud de este Contrato sean imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo exigir la reposición o sustitución del servicio o hacer exigible la garantía otorgada; además, de manera enunciativa y no limitativa por las causas siguientes:

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

- I.- Los precios de adquisición estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II.- Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación del servicio objeto del Contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con la misma, o cualquier otra causa que haga más oneroso el servicio;
- III.- Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de **"EL PODER EJECUTIVO"**;
- IV.- Disponer de la confidencialidad de la información que le haya proporcionado **"EL PODER EJECUTIVO"**;
- V.- Porque se realice una condición resolutoria, y;
- VI.- Por incumplimiento del Contrato.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente Contrato, facultará a **"EL PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, **"EL PODER EJECUTIVO"**, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al Proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este artículo, y
- IV. Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL PODER EJECUTIVO"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.


Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, **"EL PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando **"EL PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL PODER EJECUTIVO" a través de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en materia de Seguridad Pública, podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"EL PODER EJECUTIVO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato, "EL PODER EJECUTIVO" establecerá con "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el Contrato en los términos de este artículo.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el Contrato, "EL PODER EJECUTIVO" podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del Contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

DÉCIMA NOVENA.- AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" reconoce que por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, "EL PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago de los servicios pactados en el presente Contrato.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", se compromete a sacar a salvo al "PODER EJECUTIVO", de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral y/o administrativa que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD. Las partes convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato, será considerada como estrictamente confidencial, por lo que se obligan a no revelarla a terceras personas ajenas a la misma.


VIGÉSIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, a personas físicas o morales distintas de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración y las Secretarías de la Contraloría y Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- VIGENCIA. El presente Contrato estará vigente a partir del mes de _____ y concluirá hasta _____, para lo cual se notificará por escrito a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

VIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. Ambos contratantes, señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones o resoluciones judiciales, que se produzcan con motivo de este Contrato, los siguientes:

De "EL PODER EJECUTIVO" el ubicado en Autopista Acapulco-México, kilómetro 102+900, colonia granjas Mérida, del poblado de Acatlipa, Código Postal 62790, del Municipio de Temixco, Morelos.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

De "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" _____.

Los contratantes se obligan en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, de notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a lo dispuesto en Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil y el Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en éste Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.


Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman en Temixco, Morelos, el día veintiséis de marzo del año dos mil quince.

POR "EL PODER EJECUTIVO"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA
EN SU CARÁCTER COMISIONADO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN
EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE
DESARROLLO Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las Bases.	A	Inciso A)		
4	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	B	Inciso B)		
5	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio deberá de contar con un margin de caducidad de acuerdo a lo señalado en el Anexo No. 1.	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de atención de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo 1.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	E	Inciso E)		

8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, será entregado diariamente por la cantidad y en los lugares establecidos en el Anexo 1 de las presentes bases.	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad que cuenta con una cocina alterna en la Cuidad de Cuernavaca. La cocina alterna que presente el licitante deberá estar certificada con Distintivo H , mismo que deberá presentarse en copia simple y en original para cotejo , vigente y a nombre del licitante y expedido por un organismo acreditados ante la EMA.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del servicio en donde se comprometa a entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio del contrato y trimestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo , realizado por laboratorio certificado.	J	Inciso J)		
13	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero). Registro patronal y la caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronales.	K	Inciso K)		
14	Para acreditar la experiencia del personal encargado de la prestación del servicio, el licitante deberá presentar documentación que acredite los estudios y experiencia del responsable en la operación de comedores , lo cual comprobará con documentos que avalen la escolaridad, misma que deberá ser licenciatura en administración de empresas turísticas, nutrición, chef o carreras afines. Así mismo presentar carta comprobatoria de experiencia mayor a un año en el ramo de comedores industriales.	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste conocer la logística de la entrega de alimentos .	M	Inciso M)		
16	El licitante deberá presentar copia simple o actualizaciones y/o modificaciones del aviso de funcionamiento de la cocina central a nombre del licitante.	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la contratación del	O	Inciso O)		


	servicio de comedor.				
18	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 03 horas conforme a lo señalado en los puntos 10.5, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 , de las presentes bases.	Q	Inciso Q)		
20	Presentar en Papel membretado del licitante, croquis donde se establezca la ubicación de la cocina alterna en Cuernavaca.	R	Inciso R)		
21	El licitante deberá presentar copia simple y original y/o copia certificada para cotejo del título o cédula profesional de al menos dos nutriólogos, que serán los encargados de los comedores.	S	Inciso S)		
22	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	T	Inciso T)		
23	Presentar en papel membretado de la Empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	U	Inciso U)		
24	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	V	Inciso V)		
25	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de las normas: CERTIFICADO ISO 9001: 2008, CERTIFICADO DE LA NORMA NMX-SAA-14001-	W	Inciso W)		

	IMNC-2004(ISO: 14001-2004), DISTINTIVO H (NMX-F605-NORMEX- 2004), CERTIFICADO NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007 (ISO 22000:2005), CERTIFICADO NMX-SAST-001-IMNC-2008(BSI-OHSAS 18001-2007), HACCP				
27	El licitante deberá demostrar capacidad de distribución con al menos cinco vehículos , mismos que son suficientes para cubrir el servicio, con diferentes capacidades a nombre del suministrador, agregando copias simple y original de factura o carta factura de la propiedad y/ o copias certificadas, que avale la propiedad (factura o carta factura) y/o la posesión (contrato de arrendamiento) de los equipos a nombre de la empresa participante	X	Inciso X)		
28	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Y	Inciso Y)		
29	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos anexando la documentación comprobatoria.	Z	Inciso Z)		
30	Presentar copia de un contrato con alguna institución de seguridad pública prestando el servicio de comedor.	AA	Inciso AA)		
	Propuesta económica (Sobre B)				
30	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 17.2.		
31	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los servicios conforme a lo establecido en los **puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5**, de las bases de licitación.

11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del día siguiente de que sea notificado el fallo por los 12 meses siguientes de acuerdo lo señalado en el Anexo 1. El Área Solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.2. **Lugar y horario de los servicios.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a lo señalado en el Anexo 1.

11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de la prestación del servicio de acuerdo al Anexo 1. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de la **Dirección de Control de Gasto Operativo**, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los servicios. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



**Secretaría
de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO B

Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al anexo 1 y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA UNICA


DESAYUNO	COMIDA	CENA

MENU 1	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	ENERGIA KCAL	PROTEINAS GR	LIPIDOS	HIDRATOS DE CARBONO G

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio contará con un **margen de caducidad** de acuerdo a lo señalado en el **Anexo No. 1** de las Bases de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NUMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada **cuenta con la capacidad de atención** de forma total y oportuna del servicio que integran mi propuesta, conforme al punto 10. y el Anexo 1, de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de **nacionalidad mexicana**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100** de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual** de los servicios ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NUMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, mi representada se compromete a **entregar el servicio diariamente por la cantidad** y en los lugares establecidos en las Bases y el Anexo 1 de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-
2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR
PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta
con una cocina alterna en la Ciudad de Cuernavaca. La cocina alterna que presento está certificada con
Distintivo H; mismo que presento en copia simple y en original para cotejo, vigente y a nombre
_____ y expedido por _____, organismo acreditado ante la EMA.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública **al inicio del contrato y trimestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo**, realizado por laboratorio certificado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero). Registro patronal y la caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronales.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Adjunto al presente la documentación que acredita los estudios y experiencia del **responsable en la operación de comedores**, lo cual compruebo con documentos que avalen la escolaridad de cada encargado de comedor, misma que es de licenciatura en administración de empresas turísticas, nutrición, chef o carreras afines. Así mismo presenté carta comprobatoria de experiencia mayor a un año en el ramo de comedores industriales.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 SECRETARÍA de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3- 2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada **conoce
la logística de la entrega de los alimentos.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento copia simple o actualizaciones y/o modificaciones del aviso de funcionamiento de la cocina central a nombre de mi representada.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 3 horas conforme a lo señalado en los puntos 10.5, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las Bases.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Por medio de la presente informo la ubicación de la cocina alterna la cual se encuentra en la zona metropolitana de Cuernavaca para efectos de mi presente propuesta de participación.

Presentar croquis

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Adjunto al presente se presentan copia de los **títulos o cédulas profesionales de los dos nutriólogos** que serán los encargados de los comedores.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que se **han presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV** y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las autoridades fiscales para pagarlos.


Además adjunto al presente la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de **interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi **representada no tiene pendiente entrega alguna** con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Adjunto al presente **Original o copia certificada para cotejo** y copia simple del certificado de las normas:


- CERTIFICADO ISO 9001: 2008,
- CERTIFICADO DE LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2004(ISO: 14001-2004),
- DISTINTIVO H (NMX- F605-NORMEX- 2004),
- CERTIFICADO NMX-F-CC-22000,
- NORMEX-IMNC-2007 (ISO 22000:2005),
- CERTIFICADO NMX-SAST-001-IMNC-2008(BSI-OHSAS 18001-2007),
- HACCP

Las cuales se encuentran a nombre de mi representada, y son expedidas por un organismo acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), y están vigentes

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que para demostrar que mi representada cuenta con la capacidad de distribución, contamos con al menos **cinco vehículos**, mismos que son suficientes para cubrir el servicio, con diferentes capacidades, a nombre del suministrador, agregando copias simple y original de factura o carta factura de la propiedad y/ o copias certificadas, que avala la propiedad (factura o carta factura) y/o la posesión (contrato de arrendamiento) de los equipos a nombre mi representada.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es una empresa que **cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento** cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. **En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que soy una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.**

Anexando la documentación comprobatoria

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Adjunto al presente se presentan copia de un contrato con alguna institución de seguridad pública prestando el servicio de comedor.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

PARTIDA	COMEDOR (POR CADA DIRECCION)	SERVICIO QUE PRESTA	CANTIDAD MINIMA RACIONES DIARIAS	CANTIDAD MAXIMA RACIONES DIARIAS	NO. DE MESAS C/4 SILLAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
UNICA	ZONA METROPOLITANA	Preparación de alimentos y comedor						
	ETC.....							
SUBTOTAL DIARIO								
IVA								
TOTAL DIARIO								


EJERCICIO FISCAL	DIAS	MINIMO	MAXIMO	EJERCICIO FISCAL	DIAS	MINIMO	MAXIMO
2016				2017			
SUBTOTAL				SUBTOTAL			
IVA				IVA			
TOTAL				TOTAL			

	MINIMO	MAXIMO
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		
IVA DE LA PROPUESTA		
TOTAL DE LA PROPUESTA		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N3-2016, A PLAZOS REDUCIDOS
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.